



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004

TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 29

Fecha: 20/04/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200141 89004 2021 00553	Ejecutivo Singular	SUMOTO S.A vs CATHERIN MICHELE CHAVESM MORA	Auto Autoriza Notificar en Dirección Electrónica	19/04/2023 CLICK PARA VER AUTO
5200141 89004 2021 00553	Ejecutivo Singular	SUMOTO S.A vs CATHERIN MICHELE CHAVESM MORA	Auto decreta medidas cautelares	19/04/2023
5200141 89004 2022 00153	Ejecutivo Singular	AECSA S.A. vs MARIO ALONSO - CHICAIZA DELGADO	Auto decreta medidas cautelares	19/04/2023
5200141 89004 2022 00313	Ejecutivo Singular	SUMOTO S.A vs SANDRA JANETH ARTEAGA ARTEAGA	Auto decreta medidas cautelares	19/04/2023
5200141 89004 2023 00081	Verbal	MARIA AURA LIGIA CADENA MALTE vs AURA DEL TRÁNSITO GÓMEZ REUTER	Auto inadmite demanda	19/04/2023 CLICK PARA VER AUTO
5200141 89004 2023 00092	Verbal	ALICIA - DE MONTENEGRO vs CESAR ERNESTO VALLEJO OCAÑA	Auto suscita conflicto de competencia	19/04/2023 CLICK PARA VER AUTO
5200141 89004 2023 00093	Ejecutivo Singular	EMPRENDER MICROEMPRESARIOS SAS BIC EFINES vs LUIS ARMANDO - CHITAN	Auto abstiene librar mandamiento de pago	19/04/2023 CLICK PARA VER AUTO
5200141 89004 2023 00096	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA - COFINAL vs EDGAR ROLANDO ACHICANOY ERAZO	Auto inadmite demanda	19/04/2023 CLICK PARA VER AUTO
5200141 89004 2023 00102	Ejecutivo Singular	ALEJANDRA VALENTINA ROSERO SALAS vs AYDA MARLENY ANDRADE NARVAEZ	Auto rechaza por competencia	19/04/2023 CLICK PARA VER AUTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/04/2023 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y según el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PJSJ A20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

Carolina Realpe D.

CAROLINA REALPE DULCE
SECRETARI@

Página:

1